

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**  
**DOCUMENTO**  
 12 JUL 2010  
**TOTALMENTE TRAMITADO**



COPIA

MARCELA LORCA PEÑA. Nombra en cargo que señala.

SANTIAGO, 12 ABR. 2010

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Registro \_\_\_\_\_  
 V° B° Jefe \_\_\_\_\_

N° 51,-

VISTO :

Las necesidades del Servicio; Oficio Reservado N° 19 de 23.03.2010 de la Intendencia de Antofagasta;

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 19.548 que fija la Planta del Personal del Ministerio de Bienes Nacionales; la Resolución N° 38 de 1998 de Encasillamiento; lo dispuesto en el D.F.L. N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°19.175, de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

DECRETO :

- Nómbrese, a contar del 09 de abril de 2010, a don (doña) MARCELA LORCA PEÑA (RUT. 12.441.775-9), Abogado, en el cargo de Secretario(a) Regional Ministerial de Antofagasta, Grado 4° EUR., de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en Antofagasta.
- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir el monto establecido en el artículo 19° de la Ley N°19.185 de 1992.
- El gasto que demande este nombramiento, deberá imputarse a la partida 14, capítulo 01, Programa 01 del Ministerio de Bienes Nacionales, Subtítulo21, "Gastos de Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", del presupuesto vigente para el año 2010.

Anótese, regístrese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.

(FDO.) RODRIGO HINZPETER KIRBERG. Vicepresidente de la Republica.  
 CATALINA PAROT DONOSO. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



CARLOS LLANCAQUEO MELLADO  
 Subsecretario de Bienes Nacionales

**DISTRIBUCION**  
 Gab. Sra. Ministra  
 Gab. Sr. Subsecretario  
 U. de Comunicaciones  
 Dpto. Recursos Humanos  
 U. de Finanzas  
 Seremi Antofagasta  
 Interesado  
 Archivo

Certifico que la presente. es copia fiel del original, que he tenido a la vista y que devuelvo en este acto al interesado.

Santiago, 13 JUL. 2010



**CONTRALORIA GENERAL**  
**TOMA DE RAZON**  
**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDAR  
 REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DECUC. DTO. \_\_\_\_\_